

FIRMA DE UN REGISTRO

Para finalizar la presentación de un registro electrónico a través de Internet tienes que realizar la **firma**.

Para ello, tienes las siguientes dos opciones:



Ambas firmas consiguen **efectos similares**, aunque internamente utilizan distintos mecanismos para conseguirlo. Se ofrecen ambos sistemas para darte todas las opciones posibles.

Si elijo "Firma con certificado electrónico" necesito tener el propio certificado y tener instalada la aplicación Autofirma.

Si elijo "Firma" no necesito tener instalada ninguna otra aplicación, solo tener Cl@ve.



¿Y SI TENGO DUDAS...?

En las **preguntas frecuentes** seguro que te resolverán las dudas del proceso que puedas tener:

 <https://reg.redsara.es/preguntas-frecuentes>